

CONVENIO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C., EN LO SUCESIVO "EL CENTRO GEO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DOCTOR JOSÉ IGNACIO CHAPELA CASTAÑARES, Y POR LA OTRA PARTE, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C., EN LO SUCESIVO "EL CIDE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA JIMENA MORENO GONZALEZ, SECRETARIA GENERAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

11. El CENTRO GEO propuso y le fue autorizado el financiamiento del proyecto "Región Transfronteriza México-Guatemala: Dimensión Regional y Bases para su Desarrollo Integral (Primera Fase, 2017-2018)" el cual se denominará "Proyecto" en este instrumento- ante y por el FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN (FORDECYT) del CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT).
2. El Proyecto establece en su diseño operativo la colaboración entre seis Centros Públicos de Investigación del CONACYT -incluyendo al CENTRO GEO y a EL CIDE- así como la contribución de dos instituciones universitarias de Guatemala, cada institución cumpliendo objetivos y metas específicas determinadas por el Proyecto.
3. Que la propuesta de "EL PROYECTO" antes mencionada, fue aprobada por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, en su octava Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2017, mediante Acuerdo número FORDECYT/08SE/2017/09/21-05.
4. Que en la fecha 14 de noviembre de 2017 se formalizó el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) entre el "FONDO" y "CENTRO GEO", como institución coordinadora
5. Que por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo segundo del numeral 2.2 de los Términos de Referencia de la Convocatoria 2017-06, "LAS PARTES" han acordado suscribir el presente instrumento jurídico para establecer los términos de su colaboración en el desarrollo de "EL PROYECTO"

Conforme a los antecedentes manifestados, el CENTRO GEO y EL CIDE acuerdan las siguientes:

#### DECLARACIONES

##### I. DECLARA "CENTRO GEO"

1. Que es una Entidad de la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 3º párrafo segundo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, constituida como Asociación Civil, de conformidad con la Escritura Pública Número 53,441 de fecha 25 de febrero de 1980, otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Román, Notario Público Número 134 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Personas Morales Civiles de la Ciudad de México, en el Folio Real Número 1958, el día 24 de junio de 1980, y que por acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el

FSGJ/233/2017

Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1979, se autorizó la participación estatal de dicha Asociación.

2. Que en la Asamblea General de Asociados del "Centro de Investigación Científica, Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., celebrada el día 04 de diciembre de 1998, se aprobó la modificación de su denominación, para quedar como actualmente se le denomina: "Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. quedando el acta de la asamblea protocolizada en la Escritura Pública Número 41,218, de fecha 18 de diciembre de 1998, pasada ante la Fe del Notario Público Número 13 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, Licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva.

3. Que por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000, quedó reconocido como Centro Público de Investigación, atento a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.

4. Que está representado en este acto por el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, en su carácter de Director General y Representante Legal, quien acredita su personalidad y facultades con el Testimonio de la Escritura Pública Número 140,735 de fecha 03 de marzo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Borja Y Anda, Notario Público Número 129 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, por lo que cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar este instrumento legal, mismas que no le han sido modificadas, disminuidas o revocadas en forma alguna.

5. Que para los efectos de este Convenio General de Colaboración, señala como su domicilio el ubicado en Calle de Contoy, Número 137, Colonia Lomas de Padierna, Código Postal 14240, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México y, con Registro Federal de Contribuyentes es: CIG-800225-SM4.

## II. DECLARA "EL CIDE":

I.1.- Que es una empresa de participación estatal mayoritaria y por ende una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y contemplada de esta manera en la Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; y un Centro Público de Investigación de conformidad con la Ley de Ciencia y Tecnología; así como una Asociación Civil constituida conforme a las leyes mexicanas, ante la fe del Notario Público número 6 del Distrito Federal, Lic. Fausto Rico Álvarez, como se acredita con el testimonio de la escritura pública número 42,956, de fecha 25 de noviembre de 1974, cuyo objeto es producir y difundir conocimiento sobre aspectos medulares de la realidad social y contemporánea, así como de contribuir al desarrollo del país, a través de un núcleo especializado de programas de docencia y vinculación de alta calidad, prioridad e impacto.

I.2.- Que su representante legal en su carácter de Secretaria General, se encuentra facultada para la suscripción del presente Convenio de Colaboración, y acredita su personalidad mediante el instrumento notarial número 61,942 de fecha 28 de junio de 2016, otorgado ante la fe del Notario Público número 181 de la Ciudad de México, Lic. Miguel Soberón Mainero, manifestando bajo protesta de decir la verdad, que las facultades derivadas de dicho instrumento no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

I.3.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: CID74112584A.

.4.- Que cuenta con los recursos materiales y humanos suficientes para llevar a cabo el objeto el presente Convenio de Colaboración.

I.5.- Que, para efectos del presente Convenio de Colaboración, señala como su domicilio el ubicado en la Carretera México – Toluca, número 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01210, en la Ciudad de México.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.** El objeto del presente instrumento es establecer los mecanismos de colaboración mediante los cuales el Centro Geo coordinará la realización del Proyecto, con la participación del CIDE. Para la consecución del objeto, las partes convienen en llevar a cabo acciones conjuntas, en los términos establecidos en este instrumento y de conformidad con los requerimientos, actividades, metodología, entregables, calendarización y demás condiciones establecidos por el diseño general del Proyecto y por el Anexo Técnico del presente Convenio.

**SEGUNDA.- COMPROMISOS DE "EL CENTRO GEO".** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, "EL CENTRO GEO" se compromete a:

1. Entregar a "EL CIDE", de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y cumpliendo los lineamientos jurídicos aplicables, las aportaciones financieras establecidas en este Convenio.
2. Proporcionar a "EL CIDE" la documentación e información necesaria, así como realizar las gestiones pertinentes para facilitarle el trabajo de investigación y las actividades académicas y de difusión comprometidas.
3. Efectuar la revisión y comunicar los comentarios que resulten pertinentes a los productos y actividades comprometidos, verificando que sean congruentes con el esquema general del Proyecto y cumplan con lo establecido en el Anexo Técnico; y en su caso, emitir su aceptación a entera satisfacción.
4. Asistir a las reuniones de trabajo que deriven de la realización del objeto del presente instrumento.
5. Mantener estrecha coordinación con la persona que para tal efecto designe el "EL CIDE".
6. Las demás que se establezcan en el Anexo Técnico.

**TERCERA.- COMPROMISOS DE "EL CIDE".** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, "EL CIDE" se compromete a:

1. Destinar los recursos humanos necesarios, debidamente capacitados y que cumplan con el perfil científico y profesional necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto.
2. Planear, dirigir y desarrollar la investigación y actividades objeto del presente Convenio, desde su inicio y hasta la entrega de sus resultados, en estricto apego a lo establecido en el Anexo Técnico, respondiendo por la calidad de los mismos.
3. Asistir a las reuniones de trabajo que deriven de la realización del presente instrumento.
4. Mantener estrecha coordinación con la persona que para tal efecto designe "EL CENTRO GEO".
5. Las demás que se establezcan en el Anexo Técnico.

**CUARTA.- APORTACIÓN FINANCIERA.** Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "EL CENTRO GEO" se obliga a aportar a "EL CIDE" la cantidad total de \$ 5,453,000. 00 M.N. (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N).

Asimismo, los pagos se efectuarán por medio de transferencia interbancaria a la cuenta de "EL CIDE" Número 4060716222 con Clabe Interbancaria número 021180040607162226 de HSBC.

**QUINTA.- ENTREGABLES.** Los productos intermedios y finales que como resultado del cumplimiento del objeto del presente Convenio deberán generarse, su formato y estructura, así como las fechas para su entrega, aceptación y pago se encuentran establecidos en el Anexo Técnico.

FSGJ/233/2017

**SEXTA.- VIGENCIA.** El presente convenio específico de colaboración estará vigente del 17 de noviembre del 2017 al 16 de mayo del 2019, sin perjuicio de que pueda darse por terminado anticipadamente por incumplimiento de las Cláusulas aquí enunciadas.

**SÉPTIMA. - EVALUACION Y SEGUIMIENTO.** “LAS PARTES” acuerdan que, a fin de supervisar la debida ejecución y cumplimiento del objeto de este Convenio, se designan a los siguientes representantes:

Por parte de “EL CENTRO GEO”:

Dr. Tonatiah Guillén López, quien fungirá como coordinador general del Proyecto, orientando y supervisando sus aspectos académicos y operativos y como responsable administrativo del presente convenio al Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Asistente de Investigador “A”, de la Oficina de Proyectos.

Por parte del “EL CIDE”:

Dr. Carlos Heredia Zubieta, quien fungirá como coordinador de las actividades y productos del Proyecto que correspondan al CIDE, y como responsable administrativo del presente convenio a la Lic. Beatriz Salgado Camargo, Coordinadora de la Oficina de Vinculación y Desarrollo.

**OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.** “LAS PARTES” convienen que el personal bajo su autoridad, que sea asignado para la realización del objeto del presente Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con quien lo haya empleado. Por ende, cada una de las partes asumirá su responsabilidad legal frente a sus trabajadores por este concepto, sin que ello derive en la adquisición de algún tipo de derecho para con la otra y en ningún caso podrán ser considerados como patrones solidarios o sustitutos.

**OCTAVA Bis.-** Las partes convienen en que El CIDE decida la participación y sus términos del personal: investigador de la institución, externo, profesional y de estudiantes, en las tareas del Proyecto, informando oportunamente al Centro Geo, especialmente en los casos cuando deba reportarse esta participación al CONACYT conforme al documento Términos de Referencia de la Convocatoria 2017-06 emitida por el FORDECYT. El CIDE se compromete a que el personal que participe en el Proyecto cumpla con los criterios más elevados de calidad profesional, experiencia e idoneidad para las tareas asignadas.

**NOVENA.- ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO.** Conforme a la normatividad del FORDECYT, los activos que se adquieran para la realización del Proyecto son responsabilidad y formarán parte del patrimonio de la institución sujeta de apoyo, es decir, del Centro Geo. Durante la ejecución del proyecto, la adquisición de activos y su utilización por el CIDE se sujetará a la norma anterior. Una vez finalizado el Proyecto, el Centro Geo hará la disposición de los activos conforme a la normatividad aplicable, en acuerdo con el CIDE, dando prioridad a la continuidad de uso de estos activos -mediante la figura del comodato de largo plazo- como apoyo a las funciones académicas del CIDE.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.-** “LAS PARTES” están exentas de toda responsabilidad civil en caso de retraso o incumplimiento parcial o total de este Convenio, cuando el retraso o incumplimiento se deba a causas de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por eso a todo acontecimiento futuro, ya

FSGJ/233/2017

sea fenómeno de la naturaleza o humano, que esté fuera del dominio de la voluntad de "LAS PARTES", que no pueda preverse y, aun siendo previsible, no pueda evitarse.

En caso de que ocurriera alguno de los supuestos establecidos en el párrafo anterior, "LAS PARTES" revisarán la situación a través de los representantes designados en la cláusula séptima del presente instrumento, para establecer los términos para la continuación del proyecto o la terminación anticipada del mismo. En su caso, los acuerdos de continuación o el convenio de finiquito formarán parte de este Convenio.

**DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.** "EL CENTRO GEO" será la titular de los derechos de autor que se deriven de la realización del objeto del presente Convenio, otorgando el reconocimiento académico correspondiente a quienes hayan intervenido en su ejecución.

Los productos académicos del proyecto, cualquiera que sea su formato, se publicarán y difundirán cumpliendo los habituales principios de reconocimiento de autorías y además haciendo explícita su derivación del Proyecto, conforme a los términos que establezca el Centro Geo, institución que adicionalmente diseñará la imagen y leyendas comunes que acompañarán a dichos productos. El Proyecto integrará un conjunto editorial de publicaciones y de materiales de difusión, en su caso mediante convenios editoriales específicos.

De manera adicional a los productos comprometidos, EL CIDE podrá utilizar libremente la información, documentos y cualquier material generado por las actividades amparadas por el presente Convenio en sus tareas académicas, incluyendo publicaciones y materiales de difusión de esta naturaleza, indicando su procedencia del Proyecto y haciendo explícitos los reconocimientos institucionales y académicos que correspondan.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.** "LAS PARTES" reconocen que "EL CENTRO GEO" y "EL CIDE" son sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que en caso de que alguna de ellas determine que la información objeto de este Convenio o producto del mismo tenga el carácter de reservada o confidencial de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se lo comunicará por escrito a las demás partes, precisando el fundamento y plazo de reserva aplicable, a efecto de que éstas procedan a clasificar la información que corresponda y que obre en sus archivos. Cada una de "LAS PARTES" se obliga, asimismo, a comunicar por escrito a las demás instituciones cualquier modificación en la clasificación o plazo de reserva antes mencionados.

Adicionalmente, cada una de "LAS PARTES" se obliga a comunicar a las demás instituciones cualquier solicitud de información que reciba y que se refiera a la información que se genere como resultado del presente Convenio.

**DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.** "LAS PARTES" convienen que toda modificación al presente Convenio deberá constar por escrito en el Convenio que para tales efectos suscriban sus representantes.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.** "LAS PARTES" podrán dar por terminado el presente Convenio anticipadamente, en cualquier momento y sin necesidad de declaración judicial, mediante simple comunicación por escrito de una a la otra con quince días hábiles de antelación a la fecha en que



FSGJ/233/2017

se pretenda la conclusión, manifestando en dicho escrito su voluntad y razones para darlo por terminado. En tal caso, deberán adoptarse las providencias necesarias a efecto de garantizar que se concluya la actividad que se hubiese iniciado; así como determinar los términos del finiquito correspondiente, considerando los gastos y costos debidamente comprobados por el "EL CIDE", en los que, hasta ese momento, hubiere incurrido para cumplir con las obligaciones derivadas del presente Convenio y que no hubiesen sido cubiertos.

**DÉCIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS O SUBCONTRATACIÓN.** "EL CIDE" no podrá ceder, subcontratar o transmitir los derechos y las obligaciones derivados de este Convenio, sin previa autorización por escrito de "EL CENTRO GEO".

**DÉCIMA SEXTA.- CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN.** "LAS PARTES" acuerdan que las controversias que llegaren a presentarse respecto a la aplicación, interpretación o cumplimiento del presente Convenio, serán resueltas de común acuerdo a través de los representantes referidos en la cláusula séptima.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, se firma de conformidad en cuatro tantos en la Ciudad de México a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Por "EL CENTRO GEO"

  
DR. JOSÉ IGNACIO CHAPELA  
CASTAÑARES  
DIRECTOR GENERAL

Por "EL CIDE"

  
MTRA. JIMENA MORENO GONZALEZ  
SECRETARIA GENERAL

**ANEXO TÉCNICO**

Del convenio de colaboración científica entre el Centro Geo y el CIDE, relativo al proyecto:

**“Región Transfronteriza México-Guatemala: Dimensión Regional y Bases para su Desarrollo Integral (Primera Fase, 2017-2018)”**

Para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio de colaboración se indican enseguida los objetivos particulares y actividades que forman parte del Proyecto y que serán instrumentadas por el CIDE.



OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS																				
<p>Analizar las implicaciones de la política exterior e interna de la administración de Donald Trump para la frontera entre México y Guatemala, desde la perspectiva de su influencia sobre el endurecimiento y restricción a la movilidad de las personas, seguridad nacional y crimen organizado.</p> <p>Rubros de gasto y monto:</p> <table border="1"> <tr> <td>Pasajes y viáticos</td> <td>86,000.00</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de campo</td> <td>83,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicios externos</td> <td>80,000.00</td> </tr> <tr> <td>Investigadores asociados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estudiantes incorporados al proy.</td> <td>75,000.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos de operación</td> <td>19,000.00</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td> <td>12,000.00</td> </tr> <tr> <td>Software y consumibles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividades difusión de resultados</td> <td>27,000.00</td> </tr> <tr> <td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td> <td>28,000.00</td> </tr> </table>	Pasajes y viáticos	86,000.00	Trabajo de campo	83,000.00	Servicios externos	80,000.00	Investigadores asociados		Estudiantes incorporados al proy.	75,000.00	Gastos de operación	19,000.00	Publicaciones, Ediciones, impr.	12,000.00	Software y consumibles		Actividades difusión de resultados	27,000.00	Equipo de cómputo y telecomunicaciones	28,000.00	410,000.00	11/2017 a 02/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de investigación</li> <li>- Artículo para revista especializada</li> <li>- Documento de Política Pública</li> <li>- Objetos de comunicación (3)</li> </ul>
Pasajes y viáticos	86,000.00																						
Trabajo de campo	83,000.00																						
Servicios externos	80,000.00																						
Investigadores asociados																							
Estudiantes incorporados al proy.	75,000.00																						
Gastos de operación	19,000.00																						
Publicaciones, Ediciones, impr.	12,000.00																						
Software y consumibles																							
Actividades difusión de resultados	27,000.00																						
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	28,000.00																						

FSGJ/233/2017

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS																				
<p>Describir y analizar los elementos (instituciones, procesos, acuerdos, iniciativas) que integran actualmente la relación bilateral formal de México con Guatemala, en los ámbitos federal, estatal y municipal.</p> <table border="1"> <tr> <td>Pasajes y viáticos</td> <td>86,000.00</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de campo</td> <td>108,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicios externos</td> <td>60,000.00</td> </tr> <tr> <td>Investigadores asociados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estudiantes incorporados al proy.</td> <td>74,000.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos de operación</td> <td>21,000.00</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td> <td>22,000.00</td> </tr> <tr> <td>Software y consumibles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividades difusión de resultados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td> <td>41,000.00</td> </tr> </table>	Pasajes y viáticos	86,000.00	Trabajo de campo	108,000.00	Servicios externos	60,000.00	Investigadores asociados		Estudiantes incorporados al proy.	74,000.00	Gastos de operación	21,000.00	Publicaciones, Ediciones, impr.	22,000.00	Software y consumibles		Actividades difusión de resultados		Equipo de cómputo y telecomunicaciones	41,000.00	412,000.00	11/2017 a 02/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de investigación</li> <li>- Artículo para revista especializada</li> <li>- Documento de Política Pública</li> <li>- Objetos de comunicación (3)</li> </ul>
Pasajes y viáticos	86,000.00																						
Trabajo de campo	108,000.00																						
Servicios externos	60,000.00																						
Investigadores asociados																							
Estudiantes incorporados al proy.	74,000.00																						
Gastos de operación	21,000.00																						
Publicaciones, Ediciones, impr.	22,000.00																						
Software y consumibles																							
Actividades difusión de resultados																							
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	41,000.00																						



FSGJ/233/2017

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS																				
Elaborar un panorama sobre la economía regional en México que se articula con mayor intensidad al mercado laboral transfronterizo, identificando sectores, actividades y unidades económicas principales, relaciones mercantiles regionales e internacionales, estimaciones productivas y de valor.	736,000.00	11/2017 a 02/2019	- Reporte de investigación - Artículo para revista especializada - Documento de Política Pública - Objetos de comunicación (3)																				
<table border="1"> <tr> <td>Pasajes y viáticos</td> <td>72,000.00</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de campo</td> <td>238,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicios externos</td> <td>120,000.00</td> </tr> <tr> <td>Investigadores asociados</td> <td>80,000.00</td> </tr> <tr> <td>Estudiantes incorporados al proy.</td> <td>60,000.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos de operación</td> <td>50,000.00</td> </tr> <tr> <td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Software y consumibles</td> <td>35,000.00</td> </tr> <tr> <td>Actividades difusión de resultados</td> <td>35,000.00</td> </tr> <tr> <td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td> <td>46,000.00</td> </tr> </table>	Pasajes y viáticos	72,000.00	Trabajo de campo	238,000.00	Servicios externos	120,000.00	Investigadores asociados	80,000.00	Estudiantes incorporados al proy.	60,000.00	Gastos de operación	50,000.00	Publicaciones, Ediciones, impr.		Software y consumibles	35,000.00	Actividades difusión de resultados	35,000.00	Equipo de cómputo y telecomunicaciones	46,000.00			
Pasajes y viáticos	72,000.00																						
Trabajo de campo	238,000.00																						
Servicios externos	120,000.00																						
Investigadores asociados	80,000.00																						
Estudiantes incorporados al proy.	60,000.00																						
Gastos de operación	50,000.00																						
Publicaciones, Ediciones, impr.																							
Software y consumibles	35,000.00																						
Actividades difusión de resultados	35,000.00																						
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	46,000.00																						




FSGJ/233/2017

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS																				
<p>Analizar los acuerdos, estructura y dimensiones de las relaciones comerciales entre México y Guatemala, identificando el peso regional del comercio fronterizo, abordando el análisis del marco regulatorio en ambos países. Integra un panorama sobre las relaciones comerciales de México con los países de Centroamérica.</p> <table border="1"> <tr> <td>Pasajes y viáticos</td> <td>77,000.00</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de campo</td> <td>54,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicios externos</td> <td>30,000.00</td> </tr> <tr> <td>Investigadores asociados</td> <td>205,000.00</td> </tr> <tr> <td>Estudiantes incorporados al proy.</td> <td>54,000.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos de operación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Software y consumibles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividades difusión de resultados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td> <td></td> </tr> </table>	Pasajes y viáticos	77,000.00	Trabajo de campo	54,000.00	Servicios externos	30,000.00	Investigadores asociados	205,000.00	Estudiantes incorporados al proy.	54,000.00	Gastos de operación		Publicaciones, Ediciones, impr.		Software y consumibles		Actividades difusión de resultados		Equipo de cómputo y telecomunicaciones		420,000.00	11/2017 a 02/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte de investigación</li> <li>- Artículo para revista especializada</li> <li>- Documento de Política Pública</li> <li>- Objetos de comunicación (3)</li> </ul>
Pasajes y viáticos	77,000.00																						
Trabajo de campo	54,000.00																						
Servicios externos	30,000.00																						
Investigadores asociados	205,000.00																						
Estudiantes incorporados al proy.	54,000.00																						
Gastos de operación																							
Publicaciones, Ediciones, impr.																							
Software y consumibles																							
Actividades difusión de resultados																							
Equipo de cómputo y telecomunicaciones																							



FSGJ/233/2017

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS																				
Organización del Taller General en la Ciudad de México del grupo de investigación del Proyecto	530,000.00	11/2017	- Informe de la Actividad																				
<table border="1"> <tr><td>Pasajes y viáticos</td><td>350,000.00</td></tr> <tr><td>Trabajo de campo</td><td></td></tr> <tr><td>Servicios externos</td><td></td></tr> <tr><td>Investigadores asociados</td><td></td></tr> <tr><td>Estudiantes incorporados al proy.</td><td></td></tr> <tr><td>Gastos de operación</td><td>120,000.00</td></tr> <tr><td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td><td></td></tr> <tr><td>Software y consumibles</td><td></td></tr> <tr><td>Actividades difusión de resultados</td><td>60,000.00</td></tr> <tr><td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td><td></td></tr> </table>	Pasajes y viáticos	350,000.00	Trabajo de campo		Servicios externos		Investigadores asociados		Estudiantes incorporados al proy.		Gastos de operación	120,000.00	Publicaciones, Ediciones, impr.		Software y consumibles		Actividades difusión de resultados	60,000.00	Equipo de cómputo y telecomunicaciones				
Pasajes y viáticos	350,000.00																						
Trabajo de campo																							
Servicios externos																							
Investigadores asociados																							
Estudiantes incorporados al proy.																							
Gastos de operación	120,000.00																						
Publicaciones, Ediciones, impr.																							
Software y consumibles																							
Actividades difusión de resultados	60,000.00																						
Equipo de cómputo y telecomunicaciones																							
Organización del Taller General en la Ciudad de Guatemala del grupo de investigación del Proyecto	645,000.00	10/2018	- Informe de la Actividad																				
<table border="1"> <tr><td>Pasajes y viáticos</td><td>395,000.00</td></tr> <tr><td>Trabajo de campo</td><td></td></tr> <tr><td>Servicios externos</td><td></td></tr> <tr><td>Investigadores asociados</td><td></td></tr> <tr><td>Estudiantes incorporados al proy.</td><td></td></tr> <tr><td>Gastos de operación</td><td>110,000.00</td></tr> <tr><td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td><td></td></tr> <tr><td>Software y consumibles</td><td></td></tr> <tr><td>Actividades difusión de resultados</td><td>140,000.00</td></tr> <tr><td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td><td></td></tr> </table>	Pasajes y viáticos	395,000.00	Trabajo de campo		Servicios externos		Investigadores asociados		Estudiantes incorporados al proy.		Gastos de operación	110,000.00	Publicaciones, Ediciones, impr.		Software y consumibles		Actividades difusión de resultados	140,000.00	Equipo de cómputo y telecomunicaciones				
Pasajes y viáticos	395,000.00																						
Trabajo de campo																							
Servicios externos																							
Investigadores asociados																							
Estudiantes incorporados al proy.																							
Gastos de operación	110,000.00																						
Publicaciones, Ediciones, impr.																							
Software y consumibles																							
Actividades difusión de resultados	140,000.00																						
Equipo de cómputo y telecomunicaciones																							

FSGJ/233/2017

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS																				
Organización de 2 Seminarios Especializados, académico y de política pública	1,220,000.00	05/2018 11/2018	- Informe de la Actividad																				
<table border="1"> <tr><td>Pasajes y viáticos</td><td>1,000,000.00</td></tr> <tr><td>Trabajo de campo</td><td></td></tr> <tr><td>Servicios externos</td><td></td></tr> <tr><td>Investigadores asociados</td><td></td></tr> <tr><td>Estudiantes incorporados al proy.</td><td></td></tr> <tr><td>Gastos de operación</td><td>220,000.00</td></tr> <tr><td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td><td></td></tr> <tr><td>Software y consumibles</td><td></td></tr> <tr><td>Actividades difusión de resultados</td><td></td></tr> <tr><td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td><td></td></tr> </table>	Pasajes y viáticos	1,000,000.00	Trabajo de campo		Servicios externos		Investigadores asociados		Estudiantes incorporados al proy.		Gastos de operación	220,000.00	Publicaciones, Ediciones, impr.		Software y consumibles		Actividades difusión de resultados		Equipo de cómputo y telecomunicaciones				
Pasajes y viáticos	1,000,000.00																						
Trabajo de campo																							
Servicios externos																							
Investigadores asociados																							
Estudiantes incorporados al proy.																							
Gastos de operación	220,000.00																						
Publicaciones, Ediciones, impr.																							
Software y consumibles																							
Actividades difusión de resultados																							
Equipo de cómputo y telecomunicaciones																							
Organización de la Red de Investigación de la Región Transfronteriza México-Centroamérica (ministración en enero del 2019)	1,080,000.00	03/2019	Informe de Actividad																				
<table border="1"> <tr><td>Pasajes y viáticos</td><td>1,080,000.00</td></tr> <tr><td>Trabajo de campo</td><td></td></tr> <tr><td>Servicios externos</td><td></td></tr> <tr><td>Investigadores asociados</td><td></td></tr> <tr><td>Estudiantes incorporados al proy.</td><td></td></tr> <tr><td>Gastos de operación</td><td></td></tr> <tr><td>Publicaciones, Ediciones, impr.</td><td></td></tr> <tr><td>Software y consumibles</td><td></td></tr> <tr><td>Actividades difusión de resultados</td><td></td></tr> <tr><td>Equipo de cómputo y telecomunicaciones</td><td></td></tr> </table>	Pasajes y viáticos	1,080,000.00	Trabajo de campo		Servicios externos		Investigadores asociados		Estudiantes incorporados al proy.		Gastos de operación		Publicaciones, Ediciones, impr.		Software y consumibles		Actividades difusión de resultados		Equipo de cómputo y telecomunicaciones				
Pasajes y viáticos	1,080,000.00																						
Trabajo de campo																							
Servicios externos																							
Investigadores asociados																							
Estudiantes incorporados al proy.																							
Gastos de operación																							
Publicaciones, Ediciones, impr.																							
Software y consumibles																							
Actividades difusión de resultados																							
Equipo de cómputo y telecomunicaciones																							
<b>TOTAL</b>	<b>5,453,000.00</b>																						



FSGJ/233/2017

OBJETIVO PARTICULAR / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	CALENDARIO EJECUCIÓN	PRODUCTOS
(Cinco millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos)			

**PRESUPUESTO TOTAL AGREGADO POR RUBROS**

Pasajes y viáticos	3,366,000.00
Trabajo de campo	483,000.00
Servicios externos	290,000.00
Investigadores asociados	285,000.00
Estudiantes incorporados al proy.	263,000.00
Gastos de operación	320,000.00
Publicaciones, Ediciones, impr.	34,000.00
Software y consumibles	35,000.00
Actividades difusión de resultados	262,000.00
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	115,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,453,000.00</b>



Por "EL CENTRO GEO"

  
**DR. JOSÉ IGNACIO CHAPELA  
 CASTAÑARES  
 DIRECTOR GENERAL**

Por "EL CIDE"

  
**MTRA. JIMENA MORENO GONZALEZ  
 SECRETARIA GENERAL**

